

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 2 2 8 1 /

EN CONCON, 0 9 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos en el ámbito cultural, artístico, deportivo, turístico y social en la comuna de Concón.
- B. El Decreto Presupuestario N° 23, de fecha 24 de diciembre de 2014.
- C. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- D. Certificado N° 126 de Disponibilidad Presupuestaria 2015.

DECRETO:

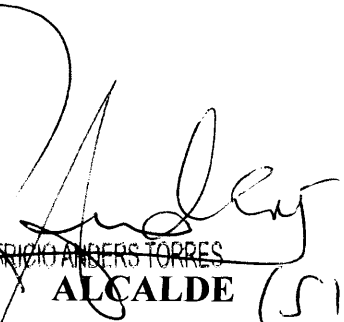
1. **DECLÁRESE**, como actividad municipal, el programa del **MES DE OCTUBRE**, a desarrollarse todo el mes de octubre del 2015, en diferentes sectores de la comuna.
2. **IMPÚTESE** el gasto de la gestión de Actividades Municipales.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/AWC/MEG/hvm

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Control Municipal ✓
- 3. Daf.
- 4. Dideco


MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE (S)

Municipalidad de Concon
Dirección de Control
Asistido: [] Algado: [] Revisado: []